

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

En Granada, un mes 175 pts.
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. de
 En Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6
 En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un
 semestre. (Pago anticipado) 17'50
 En el extranjero un trimestre. (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta, Águila, 5

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la
 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en
 la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a
 juicio del Director. (Pago anticipado).

El arco de las Orejas.

Aun se halla sobre el tapete, la cuestión de limpiar de los andamiajes del renombrado y famosísimo arco.

Como monumento histórico, el arco de las Orejas pertenece en todo y por todo a la comisión de Monumentos de la provincia, y teniendo esto presente y accediendo a una indicación nuestra, el municipio acordó no ha mucho días participar a la comisión referida, que es preciso proceder a la limpieza y desinfección de las andamiadas, convertidas en pudrideros y foco de emanaciones perjudiciales a la salud.

No sabemos si ha tomado ó no la comisión alguna medida; de lo que si hemos podido enterarnos es, de que alcaldía ha participado ayer al gobernador civil el estado en que el arco se halla, respecto de la limpieza y salubridad pública, manifiándole al propio tiempo que a la comisión corresponde, supuesto que por su cuenta y orden se hizo el apuntalado, llevar a cabo la limpieza y desinfección de aquel sitio, lo que la salud y el decoro reclaman.—La alcaldía, ha trasladado este oficio al presidente de la comisión indicada.

Ahora bien: teniendo en cuenta que el municipio tomó el referido acuerdo hace días, es lógico deducir que se comunicó a la Comisión lo acordado. Supongamos que se hizo así: ¿por qué causa se le participa hoy lo acordado entonces al gobernador y se trascribe el oficio al presidente de la Comisión?

Tres conclusiones, aunque hipotéticas todas, se desprenden de lo espuesto: ó el municipio ha demorado hasta ayer la participación del acuerdo a la comisión; ó la comisión no ha contestado al oficio de la alcaldía y esta, en vista de lo ocurrido, ha dispuesto circular los oficios de ayer, ó en fin, ha surgido algún inconveniente respecto del caso en la comisión y a causa de él se ha dado cuenta al gobernador de lo que sucede.

En todos los casos, los perjudicados son, como siempre, los habitantes de Granada.

El derecho en la enseñanza

Estudiando con detenimiento la organización de la enseñanza primaria y de la secundaria en nuestro país, y fijándose atentamente en el verdadero carácter que así la una como la otra deben ostentar, no puede menos de notarse en los programas de tan importantes grados de la instrucción pública, la falta de una asignatura cuyo estudio creemos que cada día se hace más necesario.

Ya miramos la instrucción primaria y la segunda enseñanza como unas preparaciones para estudios más superiores, ya las consideremos como los únicos grados de cultura que muchas personas pueden alcanzar, es indudable que, más que el carácter de especialidad, debe dominar en estas enseñanzas el de universalidad, y que por consecuencia ha de procurarse tengan cabida en sus programas todas cuantas materias pueden contribuir a que las clases populares, que son por cierto las más numerosas, puedan atender, a la vez que a su propio mejoramiento, al mayor desarrollo, ya moral ya material, de la madre patria.

Necesidad generalmente sentida es la de introducir en los programas de la instrucción popular algunas asignaturas que aún no figuran en ellos; y nosotros entendemos que la enseñanza del Derecho es una de las que más urge establecer, pues el conocimiento de esta materia en la época presente, lo creemos útil y necesario en alto grado para todas las clases sociales.

Las necesidades de la vida moderna, bien la consideremos bajo el aspecto político, bien bajo el social, imponen a todos los individuos nuevos deberes que cumplir; les conceden nuevos derechos que ejercitar, y obligan a todas las clases a establecer entre

si estrechas relaciones; pero no es posible llenar con acierto tales formalidades, á no tener ideas claras y concretas de las disposiciones que regulan todos estos actos.

A medida que las desigualdades sociales van desapareciendo; á medida que á las clases industriales y trabajadoras se les dá participación en el régimen de las naciones; á medida que los individuos están más ligados entre sí por efecto del gran ensanche y preponderancia que de día en día adquieren la agricultura, la industria y el comercio, déjase sentir más fuertemente la necesidad de que todas las personas puedan poseer siquiera los conocimientos más elementales de la ley y del derecho. Desde que el individuo nace, se encuentra bajo el amparo de la ley; desde que empieza á intervenir en el comercio de la vida social, tiene á cada momento que llenar deberes y que reclamar derechos; y preciso es por tanto ponerle en condiciones de que pueda hacer uso de estos y cumplir aquellos.

Apyándose indudablemente en estas consideraciones, han introducido ya algunos países en sus planes de enseñanza popular el estudio del derecho; y como prueba palpable de nuestra afirmación, citaremos á Suiza, que proporciona á sus habitantes la instrucción cívica más indispensable; á las escuelas elementales hállanse en las que se estudian Principios elementales de Derecho constitucional; á las superiores del mismo país en las que se amplían estas nociones, dándose en las secundarias conocimientos de Estadística y de Derecho civil y comercial y al vecino reino de Portugal, en donde se enseña Derecho y deberes del ciudadano á los alumnos que asisten á las escuelas primarias superiores.

También entre nosotros se ha tratado ya en dos diferentes ocasiones de establecer el estudio de la materia que nos ocupa, pues el Decreto de Ley de 25 de Octubre de 1868 incluye entre las asignaturas que constituyen el segundo de los métodos vigentes para aspirar al bachillerato, la de Principios de Derecho y nociones de Derecho civil español y la de Nociones elementales de Derecho civil español, político, administrativo y penal; y el decreto de 3 de Junio de 1873 — que no llegó á plantearse — declaraba que el estudio de Derecho es de todo punto necesario, dá la nuestra actual organización política, y asignaba un lugar entre las materias con que reformaba la segunda enseñanza á las asignaturas de Principios de derecho natural y nociones del civil y mercantil español, concurrendose en estas al conocimiento de las instituciones capitales de derecho patrio; Nociones de Derecho político penal y procesal español considerado en sus principales instituciones y Economía comprendiendo los elementos y leyes de la vida económica en el individuo y en la sociedad.

Las tentativas llevadas á cabo en nuestro país para incluir el estudio del Derecho en la segunda enseñanza, así como el hecho de estar ya dando estos conocimientos á las clases populares de algunas naciones, demuestran la firme convicción que se abraza en la conciencia de los amantes de la educación popular, de que es útil y preciso para todos el tener nociones más ó menos extensas de tan importante asignatura. Por esta razón, nosotros no nos quedaríamos satisfechos con introducir la solamente en la segunda enseñanza, sino que nos halagaría verla también figurar en el cuadro de la primera por ser ésta, como en varias ocasiones hemos indicado, la única instrucción que muchos individuos pueden obtener.

Como consecuencia precisa de lo que acabamos de exponer, entendemos que también debe comprenderse la asignatura de Elementos de Derecho entre las que componen los estudios del Magisterio de primera enseñanza: tanto porque el maestro necesita conocer todas aquellas materias que ha de enseñar, cuanto porque los Maestros, en su mayoría, viven por lo regular entre gentes poco instruidas, que muchas veces se ven obligados á consultarles asuntos legales que no pueden creer que desconocen, dada la instrucción que desde luego les suponen. Así pues, nosotros estableceríamos para los alumnos de la carrera del Magisterio, las mismas nociones de Derecho que pedimos para la segunda enseñanza, y además les daríamos conocimientos de la legislación especial de instrucción primaria, que hoy solo estudian los aspirantes al grado normal, pues es extraño no se dé ideas ninguna á los profesores de primera enseñanza de las disposiciones que rigen este importante elemento de la instrucción pública, debiendo ser ellos, como es consiguiente, el principal factor que ha de intervenir en su desenvolvimiento.

En cuanto á que los elementos de Derecho formen parte de la enseñanza secundaria, existe además de

las razones antes apuntadas, otra, no menos justa y razonable, que no queremos dejar sin señalar.

Mirando la segunda enseñanza bajo el punto de vista de preparación para determinadas profesiones, vemos que se comprenden en ella materias que son la base, por decirlo así, de los estudios que luego han de hacerse, ya en las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias, ya en las de Medicina y Farmacia ya en las llamadas Carreras especiales: pero no encontramos ninguna que disponga convenientemente al alumno que ha de dedicarse al estudio de las asignaturas propias de la facultad de Derecho, sino que hallamos tampoco motivo alguno que abone y justifique esta notable diferencia.

Parécenos que, teniendo en cuenta todo lo expuesto, no podrá ponerse en duda la conveniencia de que los conocimientos de Derecho formen parte de los programas de todos los grados de nuestra enseñanza popular. No se nos oculta que todo lo que es pedir aumento de asignaturas es pedir aumento de Profesores, y que esto lleva consigo gastos y sacrificios para la nación; pero sin embargo, no vacilamos en proponerlo, pues estamos plenamente persuadidos de que estos sacrificios son siempre reproductivos: tenemos el convencimiento de que toda la atención que un país dedique á la instrucción popular, todos los esfuerzos que haga por engrandecerla y perfeccionarla, son fructífera semilla que ha de proporcionar en corto tiempo cosecha abundantisima de moralidad y bienes ar.

JOSÉ VALLADAR Y SERRANO.

Desde Sanlúcar.

A la Redacción de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Queridos amigos: La producción vinícola es, ustedes lo saben, el principal origen de riqueza en Sanlúcar: á su sombra se han creado capitales fabulosos, y viven multitud de jornaleros, capataces y peritos, corredores y comisionistas, extractores y traficantes por menor, que constituyen el elemento más poderoso de la localidad, actualmente perturbado, por la funesta acción administrativa. La prensa de Madrid se ocupó del asunto, reconociendo su importancia, y yo, sin entrar en consideraciones ajenas á mis fines, haré rapidísima historia de lo ocurrido entre los vinateros y la Hacienda, representada en este pleito por el arrendatario de consumos. Los vinitores abonaban, á los fondos municipales, 5 pesetas por bota de exportación, 2'50 por la que se movía dentro de Sanlúcar y 0'50 por bota de asiento. Este arbitrio se exigía para cubrir la cuota de consumos. En tal situación, el arrendatario anunció á los dueños de bodegas que su rimiría el arbitrio de asiento, aumentando á 7'50 el de exportación y á 5 el de movimiento de una bota sin salir de la localidad. A algunos interesados admiten el concierto y lo rechazaron otros, á los cuales, el contratista manifestó que calificará sus bodegas de depósitos, forrándolas por el procedimiento de la aspillera, y llevando nota de las entradas y salidas, con el fin de conocer el consumo y recaudar el arbitrio que le corresponde. Protestaron los bodegueros de semejante determinación y dirigiéronse á Madrid, haciendo ver á la Hacienda los perjuicios que les produciría el aspillado de sus toneles, y pidiéndole que no se conceptuaran las bodegas como depósitos. Con este motivo, decidió una real orden, que si los interesados no consideraban sus bodegas en categoría de depósitos, se de lasasen extractores, en cuyo caso, amen de abonar la nota correspondiente, satisficieran, con arreglo á la ley, el consumo de vino que en las bodegas se realice. Semejante solución no fué del grado de los bodegueros, porque les lesionaba profundamente. Si declaran depósitos sus bodegas, se ven en la necesidad de aislarlas y admitir el aforo, que les ocasionaría enormes gastos y perjuicios muy considerables; si se matriculan como extractores, pagarán el consumo de sus familias y operarios, siéndoles imposible extraer de sus bodegas vinos que no se dediquen á la exportación y pechando con una crecida cuota que excede, en mucho, al impuesto que les fijó el arrendatario. Reclamaron nuevamente, y la Hacienda no escucha sus pretensiones, permaneciendo interrumpida la circulación de los vinos, pues el arrendatario, interin los bodegueros no concertados resuelven la clase industrial á que corresponden, les cobra, con arreglo á tarifa, 2'50 pesetas por arroba que extraen ó introducen en sus bodegas, lo que hace de todo punto imposible la negociación de estos caldos. El criterio de la mayoría acusa á los vinitores de haber cometido grave torpeza al no aceptar la proposición del arrendatario, y tacha de insensatez las reclamaciones que dieron motivo á que la Hacienda inter-

viniese en un negocio que, hasta ahora, venía escapando de sus uñas, en el que se hace muy difícil conseguir satisfactorio arreglo. Lo positivo es que las transacciones se encuentran paralizadas, que la inquietud de los cosecheros es vivísima, y la población sufre mucho con tal estado de cosas.

Ayer trascribí los datos oficiales del amillaramiento territorial: no merecen confianza, pero son los únicos que existen, y es preciso aceptarlos. Casi la totalidad de los terrenos á que me refería, hallábase plantados de vid, y los viñadores los dividen en cuatro clases: albarizas, que son calcáreas, polvorientas, los mejores, los que más abundan, y los que producen la uva listán, de cuyo mosto se extrae la verdadera manzanilla; negros ó de toca, plantados también en su mayor parte, de vides listán; barros y arenas, que se dedican especialmente á la producción de vinos dulces apagados, los más abundantes después de la manzanilla, y á los que siguen, en orden á la cantidad de su cosecha, el moscatel y el Pedro Ximenez. En la escala de vinos manzanilla, descuellan el corriente y el amontillado. El primero reúne las condiciones diferenciales del vino de Sanlúcar: fresco y suave paladar, dulce aroma, que en algunos traseando al de la manzana, y el tinte amarillado pálido de la corteza de limón. El segundo, que suele alcanzar en la industria el exorbitante precio de 125 pesetas arroba, tiene olor penetrante, matiz encendido, y cálido paladar: se le dedica, generalmente, á la fabricación de vinos, y es muy solicitado por los extractores de Jerez y del Puerto.—Cuando los mostos se crian en soleras legítimas de albariza y bien guiados, las manzanas duran muchos años sin amontillarse, consiguiéndose un vino delicioso que no tiene rival; los bodegueros, no obstante, prefieren pasarlo por que lo cotizan á mejor precio.—La producción de mostos se calcula en 20.000 ó 25.000 botas anuales; por término medio, 22.000, equivalentes á 660.000 arrobas, y cuyo valor, antes de pasar á las soleras, asciende á 13.200.000 reales, y pocos años después, criado ya el vino, á unos cincuenta y tres millones. La manzanilla corriente superior, que no llega á amontillarse, alcanza un precio máximo de 50 pesetas arroba, siendo 18 el mínimo de la inferior.

Si menos fecundo que el de los vinos, el ramo de pesquería no deja de ser muy importante. A la orilla del río y á 700 metros de Sanlúcar, hállase un pintoresco grupo de edificios encalados y chozas que funtó un tré Ubreva, y sirven á los pescadores de centro de contratación, en el que se alistaban los tripulantes, se pertrechan y carenan los faluchos, y subasta el pescado. La animación de aquel lugar, á la hora que alijnan las parejas su cargamento, es indescriptible: allí concurren unos doscientos tratantes, licitadores en la subasta, que negocian el pescado adquirido, conduciéndolo á Córdoba, Sevilla, Jerez, Utrera, Bormos, Arcos, y otros pueblos del interior. Verificase la pesca por tres distintos procedimientos: el arte del bou, la jábega y la labada, y se dedican al primero setenta faluchos, en treinta y cinco parejas, llamadas así porque van de dos en dos, arrastrando los artes por fondos y placeres; al segundo, cuarenta barcas, y al tercero diecinueve. Además, dedicanse unos veinte barcos á la pesca del cazon y la corbina, por medio de redes firmes en el fondo del mar. No hay datos oficiales sobre la industria pesquera, mas tengo en mucho crédito los que me facilita el apuntador de las ventas ó subastas; según estos, la pesca asciende de 50.000 á 80.000 arrobas al año, que producen unas 875.000 pesetas.

Quiero terminar, en mis apuntes de hoy, lo referente á la agricultura, industria y transacciones mercantiles de esta población, y no me detendré en describir el curioso cultivo de los navazos, arenas de playa que producen cuatro cosechas al año, ni los estenses naranjales cuya producción es portentosa, ni las fábricas de toques y cordelería de pingües rendimientos, ni las pequeñas industrias de fósforos y jibones. Me limitaré á dar una idea de la magnífica fábrica de destilación de aguardientes y licores finos que establecieron, há trece años, en la Banda de la Playa los Sres Lopez y Reig, y que honra á Sanlúcar. Se inauguró, en p.º queño, con un aparato del sistema Derosne que producía diariamente 60 arrobas de alcohol de 40º; pronto se dilataron sus horizontes, haciéndose necesario con truir un edificio ad hoc que es el que en la actualidad ocupa el establecimiento. Su planta mide 106 metros cuadrados, dividiéndose en cinco secciones: un gran almacén de botas en el que se hallan las prensas de licor; el departamento de alambiquees; el de la destilación de licores, y el de la caldera generadora del vapor. Además tiene la fábrica grandes patios, laboratorio, oficinas y, en edificios adjuntos, talle-

res de embotellado y taponería, almacén de botellas, depósitos de vinos, licores, material mecánico, y una herrería. El aparato de destilación es soberbio, y pertenece al sistema Coffey: la eliminación del alcohol se verifica mediante la acción calórica del vapor de agua, separando, en absoluto, los ácidos y aceites esenciales del vino. El aparato se compone de dos partes: una destinada a la destilación y otra a rectificar los aguardientes: su aspecto es grandioso, su producción muy considerable, pues quema, en una hora, 140 arrobas de vino, y por consiguiente 3360 en un día completo. La destilación de licores produce 700 litros diarios, verificándose también a vapor y siendo muy numerosas las clases que se fabrican, entre ellas Anisete, Azahar, Bron, China, China, Carazao, Delicias de Rachel, Dantzick, Brandy, Hendaya, Marrasquino, Menta. Perfecto amor, Vainilla, Cazalla, Gaucin, Cognac de tres especies distintas, y varias de anisados y anisetas. El Brandy es un licor exquisito y muy estomacal, que tiene por base la ranzanilla emontillada de primera; el China China merece ser paladeado por el perito más meticoloso, siendo ambos invención del Sr. Lopez, el cual construye una fábrica de cremor y ácido tártrico, la primera de su clase en España, y de seguro, brillantísimo, porvenir. Me piden reserva sobre este punto y yo la guardaré gustoso por ahora, mas no quedará en silencio, lo que en Sanlúcar todos saben: que la inteligencia y constancia del señor Lopez son dignas de sincerísimo aplauso y de la gratitud de este pueblo, al que ha sabido dotar de un establecimiento a la altura de los más notables de su índole. Hombres de su temple es lo que la industria española necesita.

El comercio no tiene aquí el desarrollo que alcanzará cuando se coloque el ya fundido nuevo muelle de Bonanza, en el que encontrarán los vinos jerezanos: fácil y económica salida.

Sanlúcar reúne condiciones para ser una gran plaza mercantil, y lo será si sus hijos aprovechan lo que el suyo o graciosamente les ha dado: el número de buques que dieron fondo en Bonanza, durante el año anterior, asciende a 2156, y en la matrícula del puerto figuran doce de vela que se dedican al comercio de cabotaje, y dos vapores consagrados a la conducción diaria de pasajeros entre esta ciudad y la de Sevilla.

Hasta mañana.

SECO DE LUCENA.

Sanlúcar de Barrameda 11 de Agosto de 1883.

Sueltos de miscelánea.

Ecos de la prensa local. *La Lealtad* inicia una cuestión importante: la del arrendamiento del arbitrio de consumos, y dice: «Hace tiempo que el municipio adjudicó a la actual empresa de consumos la cobranza de la tarifa de arbitrios en vez de encargarse de administrar ese impuesto. La empresa da hoy seiscientos noventa reales, cantidad insignificante, y más en la época actual. El asunto merece que tratemos de él con detenimiento, y así lo haremos en breve. Hoy nos limitamos a llamar la atención del municipio, para que, cumpliendo la ley, saque a subasta el arbitrio, pues seguramente habrá quien dé tres veces más que lo que hoy produce.»

La Tribuna, pide en un razonado artículo, la supresión del período llamado de vacaciones de los tribunales de justicia.

El *Diario* dedica su editorial a encarecer la importancia del quinto poder: la prensa periódica, y localizando la cuestión, habla de la noble unión de la prensa granadina, la escita a trabajar por Granada, y dice: «La cuestión de higiene, la de subsistencias y abastos, la de los Mercados, cuestiones todas puestas sobre el tapete, ofrecen ancho campo para trabajar con fruto.»—También publica un comunicado del Sr. Navarro y Trujillo, que interviene en la cuestión suscitada por *La Tribuna* con su artículo «Un incidente de la causa del Saler.»

La Provincia examina, defendiendo al gobierno las pasadas insurrecciones.

Todos los colegas elogian el acuerdo del municipio, estableciendo las tablas reguladoras de los precios de las carnes.

Viajeros Han regresado a Granada el brigadier Marin, D. Ramon Montilla y don Antonio Navarro y Trujillo.

Cementerio. En Gor, donde el cementerio tenía malísimas condiciones, se ha construido uno nuevo sin subvención del gobierno.

Periódico. Se ha comenzado a publicar uno en Biza, titulado *La Verdad*.

Fiestas en Guajar Farugüil. Las celebradas en honor de San Lorenzo, han sido solemnes y animadas.

Vacaciones. La junta local de Bosa de

Granada ha ordenado que durante el verano se den vacaciones completas en las escuelas del pueblo.

Cuestión de aguas. *La defensa de Baza*, habla en su último número de los abusos que en contra de la salud y de la propiedad agrícola, se cometen con las aguas destinadas a los riegos y al consumo público y escita al ayuntamiento a que fije su atención en los casos que denuncia y en el asunto de las aguas en general.

No lo sabemos. Dice *El Diario*:

«Segun noticias, la que han dado los periódicos locales sobre el próximo casamiento de un ilustrado periodista granadino, se refiere a nuestro querido compañero D. Luis Seco de Lucena, a quien deseamos una eterna luna de miel. La novia es una hermosísima joven jerezana.»

Nuestro colega sabe más que nosotros. Mas no porque estemos ignorantes de este asunto, dejamos de agradecerle en nombre de nuestro director sus galantes frases, para el caso en que la noticia se confirmara.

Policia urbana. Llamamos la atención de las autoridades, acerca de un abuso que diariamente cometen los desocupados en la Pescadería. Habita allí un pobre hombre, baldado é idiota, que sirve de diversion a los chicos... y a los grandes, llegando hasta tal punto los escándalos de noche y de día, que los vecinos no pueden conciliar el sueño, ni aun a las altas horas de la noche.

Juzgados. El del distrito del Sagrario de esta capital, llama a Eduardo Lozano Ramos y a Francisco Ayuso, por término de 20 días.

La administracion en los pueblos.—Almuñelas y Pelgros, han terminado los repartimientos de consumos y territorial, respectivamente.

Peatones. El de la correspondencia de Motril a Molvizar, ha ascendido, aumentando en 400 pesetas su sueldo anual; al de Almuñecar a Irahó y Otivar, se lo ha rebajado su haber a 164'22.

Sucesos de la capital. Ayer ingresaron en el hospital de S. Juan de Dios, un niño de siete años, herido de resultas de una pedrada en la cabeza por otro de su edad.

Un hombre herido por dos disparos de arma de fuego.

Otro que hirió a uno con quien estaba, con una faca, en el pecho. El autor fué capturado por los agentes de Orden público, ayer a las diez de la mañana, y entregado al juez competente.

Otro herido, fué curado de primera intención en el mismo hospital; el agresor fugóse.

En la cárcel ingresaron tres sacerdotes de Baco, que escandalizaban en diferentes puntos de la capital, dos mujeres por interceptar la vía en el mercado, y tres niños por apedrear y romper los cristales de la casa del juez municipal del Salvador.

La filoxera. Los propietarios de Albuñol, han elevado una exposición al gobierno pidiendo se envíe allí un ingeniero, a fin de que se estudie el mal y se consiga la completa extinción de los focos filoxéricos que van a causar la ruina de aquel país.

Renuncia. El vocal de la Junta de instrucción pública, D. José Lledó, ha renunciado su cargo de juez del tribunal de oposiciones a escuelas vacantes, por haberse asentado de esta capital. Dentro de pocos días se reunirá la citada corporación, para nombrar persona que le sustituya.

Música. Esta noche en el paseo, ejecutará la charanga de Cuba las siguientes piezas:

Paso doble.—Polca. T. ket.—Marcha de las Antorchas, núm. 2.—Bolero.—Marcha final.

Opositores a escuelas. En las próximas oposiciones a las escuelas vacantes de esta provincia, tomarán parte en las de niños, los señores siguientes: D. Harmergildo Espinosa y Prats; D. Juan de Dios de la Peña Escolar; D. José Lopez Jimenez; D. José Freire Gonzalez; D. Juan Antonio Castillo; D. José Ramos H. rezuelo; D. Claudio Navarro Rodriguez; D. Eduardo Sanchez Jimenez;

D. Maximino Gonzalez Gonzalez; don Francisco Arroyo Rojas; D. Rafael de Lacalle y Aranda; D. Fernando Avellan y Pino; D. Santiago Gomez Hernandez; D. Antonio Martin Vizcaino; D. José Moles Paregrina; D. Agustin de Vicente Gonzalez; D. Miguel Fajardo Valladares; D. Enrique Mendoza Roselló; D. Juan de la Cruz Ruiz Herrera; don Francisco Anera Navas; D. Antonio Alcalde Aragónés y D. Manuel Terrones del Pino.—Para las de niñas, se han presentado las Sras. siguientes: D.ª Antonia Sanchez Vilchez; doña Soledad Brusco Gutierrez; D.ª Angustias Ramos y Hernandez; D.ª Luisa Estar y Jimenez; D.ª Carolina Vazquez Gonzalez; doña Ana Arenas Yañez; D.ª Tomasa Lopera Cobo; D.ª Josefa Ocho Guerrero y D.ª Dolores Garcia Crespo.

Denuncias. La guardia civil del puesto de Orgiva, ha denunciado ante el alcalde de aquella villa, 107 cabezas de ganado cabrio, propiedad de D. Antonio Pagés, de Lanjaron y 150 de Simon Perez, de Lagos (Lújar), todas, por pastar en los montes públicos. También han denunciado los mismos guardias a 5 sujetos que quemaban hornos de Chararros, cortados en el monte.

La Guardia civil. La de Pitres, detuvo a tres individuos que robaban con aguas sustraídas y a un sujeto por corta de piezas de Chararros y encizas en el monte de aquel pueblo.

La junta de Instrucción Pública.—Se encuentran vacantes en la Junta provincial de Instrucción pública la del cargo de 2.º vicepresidente, que corresponde al Juez de 1.ª instancia que habrá de nombrar el Sr. Gobernador; la de vocal de la misma en el concepto de individuo de la Comisión provincial; y otro vocal en representación del Ayuntamiento de esta Capital. Esto dos últimos nombramientos corresponden al Gobierno, previas propuestas de las respectivas corporaciones. Escitamos el celo de quien corresponda, para que, a la mayor brevedad se provean los referidos cargos, a fin de evitar los perjuicios que se ocasionen a la enseñanza.

Posecion. Se ha encargado de la comandancia de carabineros de Motril, D. Salvador María Sanchez, en sustitución del que la desempeñaba, D. Liborio Navajas.

Alcalde. Por providencia del Juez de Albuñol, ha sido suspenso del cargo de alcalde de aquella cárcel, D. Francisco del Castillo Rodriguez, y nombrado interinamente por el gobernador civil D. Francisco Castillo Espinosa, en tanto que la Superioridad resuelva sobre el asunto.—La suspensión reconoce por causa la fuga de presos que hace pocos, hubo en la citada cárcel.

Matriculas. Por el ministerio de Fomento se ha mandado que no se conceda en lo sucesivo, fuera de la época legal, matrícula extraordinaria a los alumnos de las escuelas normales.

Ferrocarriles. Por la dirección de Obras públicas se ha mandado a las compañías de ferrocarriles, que preparen rampas en todas las estaciones de embarque.

Esta es una disposición general para facilitar, de hoy en lo sucesivo, el transporte de caballerías.

La orden ha sido comunicada por disposición del presidente interino del Consejo, agregándose el coste de dichas rampas será por cuenta del Estado.

Cédulas personales. Con fecha 12 del actual, el administrador de Propiedades é Impuestos, dirige a los ayuntamientos de la provincia la siguiente circular.

«Si bien hasta ahora ha podido tolerar esta Administración que los ayuntamientos de la provincia no hayan hecho efectivas las cédulas personales del anterior año económico porque los vecinos estuvieron dentro y fuera de los términos de sus pueblos ocupados en las faenas de recolección de frutos, hoy que se ha verificado ésta, y que afortunadamente ha sido abundante, espero de los señores alcaldes, se sirvan desplegar la mayor actividad en la recaudación de las referidas cédulas; en la inteligencia, de que si el día 25 del presente mes no tuviesen ingresado su im-

porte en la Tesorería y presentados en esta Administración los expedientes de fallidos que resulten por virtud del apremio que han debido expedir, solicitará esta Administración del Sr. Delegado se expida el correspondiente apremio contra los señores alcaldes que no hubiesen cumplido este servicio, a lo cual confío en su patriotismo que no dará lugar.»

Telegramas a «El Defensor.»

A las 4'31 de la madrugada recibimos el siguiente telegrama:

Madrid 14, 11'4 noche.

Martos. opina que es ventajosa a la patria la union de la mayoria con la izquierda monárquica, a fin de formar un ministerio al que sirva de base Posada Herrera.

Ruiz Zorrilla será expulsado de Francia.

Hay animacion política.—Tranquilidad en la peninsula.—El consejo de ministros celebrado hoy ha tenido escasa importancia.—El tema obligado, las sublevaciones, va pasando de la moda.—El Corresponsal.

Hundimiento en Motril.

Un edicto del alcalde accidental de Motril, dá cuenta de haber ocurrido en la vecina ciudad un sensible acontecimiento.—El edicto dice así:

«Hallándose reunida en sesión en la noche anterior la Diputación de aguas de mi presidencia para el reparto de aguas, se le dió conocimiento por el alcalde de la acequia, D. José Ruiz Barranco, que en la tarde de ayer se había desprendido el cerro llamado Salto del Gato, arrastrando en su caída todo el trayecto de acequia que hay por bajo de dicho sitio, y que segun sus conocimientos era de suma gravedad lo ocurrido. En su vista, la corporación acordó trasladarse en la madrugada de hoy al indicado sitio, acompañada del arquitecto municipal, para que como perito reconociera el referido desprendimiento y estudiase sobre el terreno los causas que haya habido para él, y el medio más pronto y eficaz para poder remediar el mal a la mayor brevedad. Cumplimentando el anterior acuerdo, la corporación se ha trasladado en la mañana de hoy con el referido arquitecto y alcalde de la acequia al sitio del Salto del Gato, y ha visto llena de la mayor aflicción, que el desprendimiento ocurrido es de inmensa consideración, pues abraza una estension de ciento cuatro metros, sobre la que se ha desplomado inmensas capas de tierra arrastrando por su base todo el cauce de la acequia y amenazando más desplomes a causa de multitud de grietas que hay en todo el indicado cerro.»

El edicto termina haciendo público que se han dictado enérgicas medidas para proceder a las costosas obras, y que para obviar los inconvenientes que la falta de agua ha de ocasionar ahora, se convoca al comun de hacendados a junta general, para que en vista de la gravedad del caso, resuelva lo más procedente y arbitren recursos para atender a dichos trabajos, en beneficio de sus propios intereses, pues se trata de una cuestión de vida ó muerte para aquella vega.

Dicese que el hundimiento lo han ocasionado las filtraciones de la acequia próxima. La ciudad se encuentra en un gran conflicto por la falta de aguas, pues el canal de las potables está también roto.

La reunion debió celebrarse el día 12.

Los asuntos del día

Los fusilamientos.

Tristemente nos impresionó ayer la noticia que en los periódicos de Málaga, con referencia a un telegrama oficial, hallamos, acerca de los fusilamientos de cuatro sargentos del regimiento de Numancia. Nada sabemos, porque ni oficial, ni particularmente, habia llegado la triste noticia hasta nosotros.—Dios acoja en su seno a esos desgraciados, entre los cuales hay uno hijo de esta provincia!

El Globo, refiere todos los pormenores de la sublevación, y del encuentro del coronel Rubalcaba con los insurrectos y relata así la muerte del teniente Cebrian:

«Al pasar el puente del rio que recoge las aguas de Villostada y Lumbieras, uno de los soldados que con él iban indicó a sus compañeros que si ellos con sus carabinas le protegían contra los sargentos, él se encargaba del teniente. Y dicho esto, acrecióse a Cebrian por detrás, disparándole la carabina, penetrando la bala en el cuerpo del teniente

por la espalda, hacia la base del pulmón izquierdo, y destróydole el corazón.

Cebrian, sin dar más que un grito, cayó pesadamente al suelo, donde quedó abandonado hasta que el coronel mandó que se recogiese el cuerpo, que luego trajeron atravesado sobre un caballo.

Al ver caer al que era su jefe, los sargentos exclamaron con desesperados acentos: ¡Qué habeis hecho! ¡nos habeis perdido! sin él nada podemos hacer ya. No hagais armas contra nosotros; vamos a entregarnos al coronel».

«El soldado que mató á Cebrian es natural de Alvéda, provincia de Logroño, y quinto del último reemplazo. Es alto, nervioso, y su semblante no revela malignidad. El coronel le regaló 25 pesetas, pero le reprendió por no haber mostrado esa resolución para no abandonar el cuartel».

El infeliz Cebrian tenia 42 años. Era moreno, sanguíneo y de ojos negros, de mirada enérgica; tipo verdaderamente árabe y gran ginete. El caballo que montaba era del abanderado, el cual lo ha rescatado ya: un anillo que llevaba lo ha recogido un alférez para entregárselo á la viuda.»

Los desgraciados que han sido pasados por las armas son cuatro sargentos primeros. Uno de ellos es natural de Lóbres, Granada; se llamaba J. G. M., tenia 33 años, era casado y entró á servir en 1871.—Un cabo primero ha sido sentenciado por el consejo de guerra á cadena perpétua.

Han formado el piquete y hecho las descargas, conforme á ordenanza, soldados tiradores del regimiento de Numancia.

Respecto de las demás sublevaciones, en la carta de nuestro corresponsal están bien condensados los últimos detalles que se han recibido.—Las partidas de Lérida destituyeron y cambiaron el ayuntamiento de Asentín. Estas partidas están disueltas ya.

Segun los periódicos de Barcelona, se perseguía á las partidas que se internaron en las montañas, pero en los periódicos de Madrid, hallamos este telegrama del 12:

«Tranquilidad completa en toda la provincia; la partida insignificante que quedaba en el llano ha sido batida en la tarde de hoy, recogiendo las tropas sus armas.»

Ha sido nombrado Capitan general de Extremadura, el general Arrando.

En Valencia, se cerraron de órden gubernativa el Casino republicano de la plaza de Mosen Sorrell y el titulado «La Amistad», habiendo colocado vigilancias á la puerta para no dejar subir á nadie.

Segun telegrama del cónsul de Elvas, se han presentado nuevamente en aquel consulado muchos cabos y soldados procedentes de la guarnicion de Badajoz pidiendo indulto y diciendo que habian sido engañados.

Los prefectos de Pau, Tarbes, Tolosa, Foy y Perpignan han recibido la órden de hacer vigilar la frontera francesa del Pirineo.

The Times dice hablando de las sublevaciones españolas:

«Es digno de tenerse en cuenta que el pueblo no ha contestado á las sediciones comenzadas en Extremadura y Cataluña, lo cual habla muy alto en favor de la lealtad que el pueblo guarda á su Monarca. Alfonso XII puede seguir desarrollando su programa de paz y de progreso.»

Como final de esta crónica, copiamos una frase elocuente de La Tribuna de Sevilla: «Las revoluciones son el cólera de la Industria y el Comercio»

La catástrofe de Ischia.

Los periodistas de París han celebrado algunas reuniones á fin de ver el modo de allegar recursos para las víctimas de la catástrofe de Ischia.

Entre otros arbitrios, han acordado celebrar un festival el 26 de Agosto en los jardines de las Tullerías, que terminará con la rifa de los valiosos objetos que regalan algunas damas de París, con el mismo propósito.

La comision de periodistas que organizará ese festival, trabaja incesantemente en su cometido y ha conseguido de M. R. Schild, que le adelanta 50.000 francos á cuenta de

los productos de la fiesta, cantidad que ha remitido ya al prefecto de Nápoles para que proceda á su distribucion entre los más necesitados.

Aparte de esto, á las redacciones de los periódicos llegan cada dia numerosos donativos con el mismo objeto.

Algunos teatros organizan tambien funciones de beneficencia.

Los comisarios del ferial del 26, lucían en el ojal una margarita (galante alusion al nombre de la reina de Italia) y una cinta con los colores de Italia y Francia.

Un telegrama que dirigen al Times, dice que el conde de Chambord ha enviado al Papa 3 000 francos para que los reparta entre los que han sobrevivido á la catástrofe de Casamiciola.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Diputacion provincial.—Circular encargando á los alcaldes de la provincia, ingresen sus atrasos en la caja de la misma.

Delegacion de Hacienda.—Anúnciase la sustracion de 1880 sellos al conductor de efectos timbrados de la subalterna de Reinas de Izaballos, en una posada de esta capital.—Transcribese una R. O. del ministerio de Hacienda, sobre expediente elevado por las dificultades surgidas entre la suprimida Administracion Económica y la Delegacion del Banco de España.

Banco de España.—Esta Sucursal, relaciona los días que se han de invertir en el cobro del 1.º al 4.º trimestre de las contribuciones territorial é industrial, del año pasado 1882-83.

Via pública. El Alcalde, etc., hace saber: Que estando obligados los propietarios á establecer las aceras de losas en la via pública en toda la linea de sus respectivas pertenencias ha acordado dicha Corporacion en sesion de 8 del corriente, se acuerde este deber, para que en el término de un mes, á contar desde esta fecha, se cumpla con lo preceptuado: bien entendido que trascurrido aquel plazo, se ejecutará de oficio y á costa de los expresados propietarios.—Granada 13 de Agosto de 1883.—E. G.

Aviso de la alcaldía. Los padres ó herederos del soldado fallecido del ejército de Ultramar, Miguel Escarclia Torres, se presentarán en la Secretaría municipal, á enterarse de ciertos asuntos.—Granada 13 de Agosto de 1883.—G.

Vistas. Las señaladas para el dia 16 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—1.º Seccion.—Juicio oral.—Montañano, Jo é Martin Mesa, leñones.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia. Si brante de anteyar, 1856 fanegas; entrado de ayer, 1400 To. al existencia de ayer, 3256.—Venta: A 10 pts. 50 cént. la fanega 26 fanegas.—A 11 pts. 60 cént. la id., 111 id.—A 11 pts. 50 cént. la id., 246 id.—A 12 pts. 00 cént. la id., 450.—A 12 pts. 25 cént. la id., 261 id.—A 12 pts. 75 cént. la id., 50 id.—Total vendido, 1154 fanegas.—Balance: Existencia, 3256 fanegas.—Vendido, 1154 id.—Sobrante para hoy 2102

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 6 pts. 00 cts. á 6 pts. 50 cts. fanega.—Habas, de 10 pts. 00 cts. á 10 pts. 50 cts. la id.—Maiz de 16 pts. 00 céntimos á 15 pts. 50 cts., la id.—Yeros, de 9 pts. 50 cts. á 10 pts. 00 cts.

Matadero público. Precios de la baya del dia 14.—Cárnero, 1 30 l 31; 1 32. Vaca, 1 48; 1 65; Ternera, 1 62. Vendido en las tabas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Dia 15.—La Asuncion de Ntra. Sra.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Jerónimo; á las 11 funciones, será orador el P. Antonio Seguí, á las cinco rosario, predica el P. Francisco Rodrigo, y se canta salve y letanía.—En la Real Capilla, á las nueve, misa mayor, y predica el señor Canónigo Magistral.—Hay funcion en Santa Paula, las Comendadoras y Santa Isabel; en esta predica D. Jo é Garcia, en Santa Isabel D. Fernando Jirica, y en Santa Escolástica el P. Francisco Jimenez Campaña.—La novena de Ntra. Sra. del Tránsito, á las seis, en las Comendadoras, Santa Isabel y Santa Escolástica.—Santa Catalina de Sena, á las siete, se hace la novena de San Joaquin.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de la Asuncion, iglesia de San Jerónimo.—El dia 17 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Escolástica.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

12 de Agosto de 1883.

La alarma que ayer cundió á causa de no haberse recibido la correspondencia de Barcelona, se deshizo por la tarde cuando se supo de un modo positivo que la cosa consistió tan solo en retraso del tren que no pudo enlazar. Ya anoche tuve yo ocasion de cer-

ciorarme por mis propios ojos de que la paz material era un hecho indiscutible en toda la Península, y que no tardará mucho en restablecerse la inmaterial; porque si es verdad que han andado movidos los ánimos en Valencia, Sevilla y alguna otra poblacion; si es verdad que se han hecho determinadas prisiones y se procede en todas partes con diligencia para inquirir las causas de la sublevacion, lo es tambien que el espíritu general del país acusa muchísima calma y hasta indiferencia, como ocurrió anoche en los jardines del Retiro al recoger los agentes de órden público una hoja clandestina que esparcieron por aquel sitio manos extrañas, que el conde de Xiquena no ha podido haber ni creo que haya.

Es, pues, evidente, que ha abortado por completo la pasada intencion, por más que algunos periódicos parisenses creen que en toda España las tropas se batían con encarnizamiento y que la insurreccion sigue adelante, lo cual no se explica despues de lo pasado y de lo fácil que es en París enterarse oficialmente de la verdad. El duque de Fernan Núñez ha celebrado larga conferencia con el ministro de negocios extranjeros del gabinete de París, á consecuencia de la cual el gobierno francés ha ordenado á los prefectos de los departamentos de la frontera (así lo dice un telegrama de esta tarde) la más esquisita vigilancia, etc. Se ignora el paradero del Sr. Ruiz Zorrilla, aunque hay indicios ciertos de donde se encuentra, y de como ha estado en estos pasados días en España.

De todas estas cosas se habló ayer en el Consejo de ministros, que anunció á V., en el cual el general ministro de la guerra dió cuenta de haber sido fusilados cuatro sargentos del regimiento de Numancia, sin que se le pudieran arrancar ningun linaje de declaraciones. En este Consejo se trató tambien de la revuelta militar que en estos momentos está pasando el Rey á las tropas exentas de servicio en Madrid, que suben á 12 000 hombres y que componen catorce batallones de infantería, cuatro regimientos de artillería y cinco de caballería, extendidos desde la Castellana á Atocha, á cuyo espectáculo acude mucha gente, no obstante el gran calor, pues ahora que van á ser las seis, aun marca el termómetro 38º centígrados.

Tambien se habló en este Consejo de un próximo viaje del Rey á varias poblaciones, como Valencia, Barcelona y Zaragoza, con el mismo objeto que ha bajado esta tarde al Pado, es decir, para revistar las tropas, si bien no está fijado el dia de partida, ni menos las personas que habrán de acompañarle. Aun cuando no tan evidente y cierta como esta, se afirma ya que el viaje al extranjero lo llevará á cabo el Rey en la misma forma que se anunció y que los lectores conocen hace un mes.—No se puede decir si es antes ó es despues la resolcion de la crisis pendiente, dado caso que el actual gobierno haya hecho dimision, como se cree, si bien no será pública hasta despues dealzada la suspension de garantías constitucionales, que tendrá efecto para de aquí á ocho ó diez días.

De esto tambien se habló en el Consejo, dándose lectura de los partes de Barcelona, asegurando haber sido disueltas las partidas, lo cual tambien telegrafió el gobernador de Lérida respecto de una insignificante que vagaba por aquellos contornos. De Badajoz he recibido cartas en que me dicen que el general Blanco se porta muy bien y que con blanda firmeza hace llevadero el estado de guerra, que se espera dure muy poco.

De París telegrafían asegurando que es cierta la agitación carlista y que se preparan en vista de los sucesos para entrar en campaña, si bien desde el momento en que se persuadan que son falsas las noticias de guerra que circula la prensa de París, desistirán de sus proyectos bélicos y volverán á la habitual vida de ilusiones en que dormitan hace tiempo.

Los círculos políticos muy animados; volviéndose todo cálculos para el porvenir. Los izquierdistas siguen pidiendo el poder á todo trance combatiendo la idea de un gabinete

Posada. Respecto de estas cosas, las opiniones son infinitas, si bien todos, ministeriales y de oposicion, convienen en que habrá consecuencias políticas efecto de la pasada sublevacion. La dificultad está en acertar cuál será la solucion: si continúa Sagasta reformando el ministerio; si viene un ministerio Posada Blanco-Izquierda, izquierda solo ó los conservadores. Aun cuando no faltan afiliados á este partido que esperan tambien inmediatamente el poder, los jefes no creen en esto tan pronto, tanto que el Sr. Cánovas no ha pensado en moverse de Córstadi hasta el fin de la temporada, desde donde irá á Biarritz, Galicia y luego á Madrid, allá para Octubre.—F.

Noticias nacionales.

En uno de los hoteles de Sevilla, se ha suicidado un francés disparándose un revolver. No se sabe qué circunstancias llevaron á atentar contra su vida; sólo se sabe no daba muestras de premeditar semejante acto, que habia llegado á Sevilla el dia anterior, y que llevaba en los bolsillos 28 rs.

—Continúan las fiestas de la Divina Peregrina en Pontevedra muy concurridas y con mucha animacion, segun los telegramas recibidos hoy.

—Del correo de Canarias:

«A la salida de la corbeta «Consuelo» quedaba en Agadir la comision de ingenieros españoles que por encargo de' sultan debe estudiar la costa de Marruecos y hacer los estudios de un puerto en el lugar que juzguen más apropiado.

Un jefe de las inmediaciones de Agadir, seguido de numeroso séquito, se habia presentado á visitar á la comision española, que solo esperaba para emprender sus trabajos á que se le reuniera el personal que el sultan destina á sus órdenes.

Tenemos entendido que en los primeros días de Setiembre, se hallarán en esta ciudad los señores que forman parte de la comision española para el arreglo de las negociaciones de Mar Pequeña».

—Los catedráticos del Instituto de Almería han dirigido una exposicion al ministro de Fomento, en que solicitan autorizacion para suspender la apertura de la matrícula y para no regentar las cátedras á causa de la precaria situacion económica porque atraviesan.

—En el teatro del Circo de San Sebastian, que se encontraba el viernes por la noche lleno de bote en bote, á consecuencia de una voz dada en las altas localidades, hubo un gran alboroto, que se calmó á los pocos momentos.

Al poco rato corrió el menor en la Alameda de que se incendiaba el teatro del Circo; á este rumor sucedieron otros más graves, provocando carreras y sustos que cesaron al poco tiempo por ser falsas las noticias que se propalaron.

Noticias extranjeras.

Desórdenes en Portugal.

Con referencia á telegramas del gobernador de Orense, se sabe que las fuerzas del ejército que se hallan de guarnicion en Chaves, pueblo fronterizo á Orense, se resisten á abandonar dicha localidad para trasladarse al nuevo punto, donde el ministro de la Guerra del país vecino, ha fijado su residencia. La poblacion parece que apoya la resistencia de estas fuerzas militares, por los vínculos de amistad y parentesco que han adquirido los oficiales y algunas clases de dicho regimiento con gran número de familias, durante su permanencia en Chaves.

Con posterioridad á estas noticias, se dice que algunos vecinos de Chaves, dieron vivas á la república, y tiraron algunas piedras; pero que todo ha sido muy fugaz, y que el incidente ha tenido poca importancia.

A VOLUNTAD de su dueño y en subasta extrajudicial se vende un cortijo en uno de los sitios más pintorescos de esta ciudad, con casa, tierras, viña, olivos almendros y otros arboles, bajo el tipo de 7.500 pesetas y admitiéndose proposiciones, en la escritura del señor don Francisco Ruiz Aguilar, hasta el 16 de Agosto, en que se verificará el remate, á las doce de su mañana.

POR QUÉ COSER A MANO?

Advertisement for Singer sewing machines, featuring the Singer logo and text: 'MÁQUINAS PARA COSER', 'SINGER', 'TODOS LOS MODELOS', 'PISHTAS 2'50 SEMANALES', '10 por 100 de descuento al contado', 'MILLOS DE ALGODÓN', 'TORZALES DE SEDA', 'AGUJAS', 'MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía Fabril SINGER'.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como: Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Membretes á varias tintas, Billetes, Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esqueletos fúnebres, Cartas, Facturas económicas, Estados, Impresiones de fantasía. PRONTITUD, PERFECCIÓN Y ECONOMÍA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutaban en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Aguila 5. IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5.

VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR, PROCEDENTES

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

Table with columns for Vinos and Aguardientes, listing items like Agerezado seco, Lágrima, Tinto añejo, Moscatel, Dulce de color, Tinto seco, Blanco seco, Anisado superior, Id. dulce, Id. seco, Tarro de 1 litro, Id. de 1/2 id., and Vinagre superior, with prices in Arrob. Bot.



GARANTÍAS.

Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sí mismos la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSÉ PANCOREO. Oficinas, calle del Triunfo, núm. 6.

CALAHONDA. Fonda de mar, de D. Francisco Lopez Jimenez.—Res acreditado establecimiento se presenta este año á la altura de los primeros de su clase, pues ha sufrido importantísimas mejoras, aumentándose considerablemente el número de habitaciones, ofreciéndose al mismo tiempo un esmerado aseo y puntualidad en el servicio.—Los que deseen habitaciones se dirigirán al dueño del establecimiento.

FABRICACATALANA. MENDEZNUÑEZ Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y celositas para caballero.—A 2 reales camisetitas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetitas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

FILIPINAS. Este acreditado establecimiento acaba de hacer grandes rebajas en precios en todas sus mercancías propias para la presente estación, como telas para trajes de baños, percales, satenes, lienzos, sábanas, seda cruda para batas de señora, quitasoles de todas clases, yutes, brocateles, lanas, sarach, tejas adornos y toda clase de géneros pueda necesitarse.—Completísimo surtido en camas de hierro de todas clases.

SE VENDE un servicio completo de café, y quinqués y mesas. Plaza de la Mariana 41, darán razon.

LA SULTANA. Nuevos surtidos para la temporada de baños.—En percales, batistas, satines, muselinas, piqué, telas de hilo para vestidos, quitasoles, abanicos, fichas y escotes.—Toallas tu cas, sábanas para baño, telas varias para bañadores, rayas de hilo, guarda-polvos para viaje, de hilo y alpaca.—Especial y acreditados surtido en holandas hilo redondo de Courtrai, lienzos beige y de Rentería, madapolanes franceses para camisas, percales y holandas de color, mausouk, muselinas y batistas blancas, encajes crudos, cremas, tiras bordadas, entredoses, medias blancas, crudas y de colores, calcetines, bañadores alpaca y driles superiores para trajes de caballero. Para muestras y encargos dirigirse á Miguel Lopez, Hermano.

VALDEPENAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recoigidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios de 36 á 40 reales arroba, y 9 ca. cuartilla.



D. JOSE FERNANDEZ, ciruj. no dentista, ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Oficaciones, y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpiezas de bocas sin hacer uso de sustancia que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anestesico.—Construcción de piezas sobre bases de oro, platino ó caoutchouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales de 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes, desde 800 rs. en adelante.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entrda por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º, de recha.

VENTA de ficcas. A voluntad de su dueña, se vende una hacienda en Santofé, compuesta de 258 l. 2 marjales de tierra de riego, y un molino harinero, llamado de doña Ana. Para saber el precio y condiciones, dirigirse placeta de Santa Inés, 7.

PARA toda clase de ganados. Se vende alfalfa en verde y seca. Casería núm. 86, camino de Jaen.

CAMINO, fotógrafo de Cámara de S. M., Puerta Real, núm. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños. Único establecimiento en su clase con premios de varias exposiciones (Medalla de oro en la de 1883) obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.—En esta casa que es visitada constantemente por los más reputados artistas y personas inteligentes, se hacen por los sistemas más rápidos y modernos cuantos trabajos se relacionen con la fotografía y muy especialmente los retratos bien sean en negro ó en colorido, desde el tamaño más pequeño hasta el verdadero natural, contando para ello con aparatos especiales, y siendo sus precios sumamente módicos.—Se trabaja y despacha todos los días, desde las ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque esté lloviendo.—De cualquier retrato hecho en otro establecimiento se hacen ampliaciones al tamaño que se deseen. 9, Puerta Real, 9.

SUBASTA. A voluntad de su dueño, se vende en subasta extrajudicial, la casería nombrada de San José, conocida también por la de la Pompea, término de esta ciudad, camino de Puzos, callejon de los Yezeros, compuesta toda de viña de primera con olivos, agua de propiedad, buena casa habitación, dos bodegas con toneles y tinajas, lagar, viga, caldera para el arropo, etc.—El remate tendrá lugar el día 23 del corriente, á la una de su tarde, en la plaza de los Girones, núm. 4, donde están de manifiesto los títulos, precio y condiciones, todos los días no feriados, de once á tres.

PANACEA DE LA DENTICION. La madre que ansiosa busca el bienestar de sus queridos hijos, no debe olvidar los trastornos que ocasiona en su organización la evolución dentaria, trastornos que si el remedio no es aplicado á los primeros síntomas, puede ocasionar hasta la muerte. El tesoro de la infancia, es la panacea de la denticion, maravillosa por sus efectos, como lo atestiguan su muchísima venta. Nuestros frascos llevan impreso en el cristal Farmacia de San Gil, Granada, y en sus etiquetas dos sellos con las iniciales entrelazadas M. G. y en el gollete, la firma y rúbrica de su autor. Fijarse bien, pues hay imitaciones. Único depósito en Granada, D. Miguel Gonzalez Perales, farmacia San de Gil.—Frasco, 4 reales.

LA CASTELLANA El conocido administrador del coche á Jaen, D. José Castilla y Escobar, ha establecido una nueva empresa de carruajes de Granada á Motril, Calahonda, Torrenueva y viceversa, á los precios siguientes: Berlina. 50 rs. Interior. 35 Banqueta. 25 Administration en Granada, Carrera de Genil, 14, 16 y 18.—Id. en Motril, calle Nueva, núm. 19. Sale á las 7, todas las noches.

BIBLIOTECA UNIVERSAL editada por Montaner y Simon (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseja un número de La Ilustracion Artística una lámina para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicación, que versan sobre Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.—El precio de cada reparto completo es de cuatro reales, para los señores suscritores. Fuera de suscripcion, costará cada reparto dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustracion Artística que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnifico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse, dirijase á la Sucursal de Montaner y Simon, San Anton, 13, Granada.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ve la luz pública en el mundo civilizado, y los avances del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista un entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

TIPOGRAFIA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Calle del Aguila, número 5.

SE VENDE una casa calle de la Verónica del Sa vador, núm. 28. Valor, 4000 reales. Darán razon en la misma casa.

BANOS DE SIERRA ELVIRA.—Agua termal de gran calidad, calcicas magnesianas. En este importante establecimiento próximo á Granada, situado al pie de la sierra de su nombre, en la carretera de Alcaudete y frente á la vía férrea que al í tiene su apeadero, encontrarán los enfermos que á él concurren, toda clase de comodidades y cuantos aparatos y medios la ciencia hidropéptica aconseja para la mejor aplicación de dichas aguas. Producen notables resultados y están recomendadas especialmente, en los reumatismos, escrófulas, sífilis, enfermedades de la piel, oftalmías crónicas, parálisis, neuralgias, epilepsia, catarros bronquiales, etc. Hay baños de matriz de las vías urinarias, etc. Hay fonda y habitaciones á precios sumamente económicos. Todos los trenes de viajeros se detienen en este balneario.

HARINAS de Castilla la Vieja. Gran depósito plaza de la Trinidad. Tres marcas superiores, primera clase, á 22 l. 2, 22 l. 4 y 22 reales arroba. Almacenes fuera de la Ciudad: ventas á precios muy reducidos.

AVISO. Acaba de reimprimirse la monumental HISTORIA DE ESPAÑA por D. Modesto Lafuente, continuada hasta nuestros días, por D. Juan Valera.—Los señores que desearan suscribirse, pueden hoy hacerlo dirigiéndose á la Sucursal de Montaner y Simon, calle San Anton, 13, 2.º, en Granada.

LIBRERIA MADRILEÑA. Sucursal de D. Manuel Rosado.—Nuevo establecimiento de librería y objetos de escritorio en esta ciudad, calle de la Duquesa, núm. 1, cerca de la Trinidad.—Especialidad en libros y menaje para escuelas. Completo surtido de papel, sobres y plumas e todas clases. Obras de texto para la 2.ª enseñanza y la de Facultad. Libros de legislación y de consulta. Libros en blanco y rayados.—Se admiten encargos de impresiones, encuadernaciones, libros y efectos de escritorio.—Los precios son los más baratos de Madrid.

PARA EL DIA 15 DE AGOSTO próximo, se dan en arrendamiento varias suertes de tierra con casas de labor y tinadas, en la jurisdiccion de D. D. Viesas Viejas, de la propiedad de la Excmo. Sta. Marqués de Campotejar. Para tratar de venta y condiciones, pueden avisarse con su administrador general, el Ilustrado Sr. Don Don Lino Villar y Lopez, calle de Paganeras, núm. 19, Granada.

AMA DE LECHE. Primeriza, y con leche fresca, desea colocarse. Darán razon, San Anton, 28.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matias, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto lo favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

NO MAS TOS, JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresion de pecho, cansancio y espantos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora.—EL JARABE de O'CON, es el único tratamiento para la curacion de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuelas.

SE ARRIENDA un molino de aceite con casa, bodegas y lugar para vacas, sito en la villa de Albolote, placeta de San Sebastian. Precios y condiciones, Acera de Darro, 70, Granada.

LOS JABONES perfumados elaborados por Miguel Fernandez Santaelia, se venden en la farmacia y droguería de don Santos Perez, único depósito en Granada.

BAZAR DEL PROGRESO. Cosméticos, núm. 12. (Puerta Real)—Establecimiento de quincalla, y en perfumería francesa é inglesa, reputado como el mejor en esta capital, por sus perfumes finos y elegantes, el cual es visitado siempre por las personas de gusto. Precios arreglados.

REPASO. Desde 1.º de Julio quedó establecido en el acreditado Colegio de Nuestra Señora de las Angustias (Santa Paula 33), un repaso de las asignaturas de Bachiller, y de preparación para los ejercicios del mismo grado.

D. MANUEL OREJUELA, cirujano o dentista, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º.—En este establecimiento se ha recibido un magnifico aparato que hace la anestesia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfección dientes y dentaduras, sin que se distingan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gabinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, de 400 reales hasta 1000 la más superior; dientes, desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, de 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada.

GINNASIO HIGIENICO de aplicación, de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Eliseos.—Empelo metódico del ejercicio dirigida al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricto observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y Funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben encargos á todas horas del día y de la noche.